



TRELEW, 07 MAR 2016

VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programas, bibliografías y norma de cátedra de las asignaturas, Derecho Constitucional y Administrativo de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, Administración General de Sede Trelew, Introducción al Turismo de Delegación Académica Esquel y los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra con régimen de Promoción sin examen final de las asignaturas, Economía Espacial y Regional de Sede Trelew, Derecho Constitucional y Administrativo, Metodología de la Investigación Económica y Epistemología, todos de Sede Trelew.

Que las propuestas cuentan con el aval de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 012/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar para el ciclo lectivo 2016, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas que a continuación se detallan, indicándose Sede o Delegación y Anexo correspondiente.

Asignatura	Sede o Delegación	Anexo
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	Com. Riv.	I
ADMINISTRACION GENERAL	Trelew	II
INTRODUCCION AL TURISMO	Esquel	III

ARTICULO 2°.- Aprobar, para el ciclo lectivo 2016, el programa, bibliografía, normas de cátedra y régimen de promoción sin examen final de las asignaturas que a continuación se detalla indicándose Anexo correspondiente y sede o Delegación e integración del Tribunal Examinador:

Asignatura	Tribunal Examinador	Sede o Delegación	Anexo
ECONOMIA ESPACIAL Y REGIONAL	Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ Lic. Facundo Ramiro BALL Lic. Telma Gladis ROTSTEIN	Trelew	IV

023/16



DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	Abog. Aldo Luis DE CUNTO Abog. Eduardo Raúl HUALPA Abog. Alberto Julio CHERIONI	Trelew	V
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION ECONOMICA	Mg. José María RAMON Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ Lic. Franco Gianni BOCA	Trelew	VI
EPISTEMOLOGIA	Mg. José María RAMON Lic. Andrea María RUSS Lic. Franco Gianni BOCA	Trelew	VII

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

023/16

CDFCE..-